



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Oficio No. 372-1/2020 I P.O.
Chihuahua, Chih., a 03 de septiembre de 2020

LIC. LUIS ENRIQUE ACOSTA TORRES
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le remito el Acuerdo No. LXVI/017/2020 P.C., a efecto de que solicite, respetuosamente, a la Comisión de Igualdad, suspenda el análisis y dictamen correspondiente de la Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, referente a la prevención de la violencia contra las mujeres, de atención a sus víctimas y de reeducación de individuos que ejercen este tipo de violencia.

Así mismo, le solicito sea retirada del Proceso Legislativo y quede registrado en el Sistema de Información Legislativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

BGG/LEAT/NASC/BSGD

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tels. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.go.mx